



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 24 de noviembre de 1999

Expediente N° 8.512/99

RES. D. Cs.Ex. N° 366/99

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por la Prof. Silvia Angélica Méndez de Orellana, Profesor Regular Adjunto – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Didáctica y Formación Docente de esta Unidad Académica, con la finalidad de asistir al Simposio Iberoamericano de Didáctica de la Formación Docente Universitaria y Calidad Educativa, a realizarse en España;

Que el permiso solicitado se encuentra reglamentado por el Art. 15° - Inc. a) Cap. V del Régimen de Licencias y Justificaciones, aprobado por Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

Que la Prof. Méndez de Orellana, se notificó oportunamente de la Res. -R- N° 235/94;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 117° Inc. d), del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Conceder a la Prof. SILVIA ANGELICA MENDEZ DE ORELLANA – D.N.I. N° 5.477.393, Profesor Regular Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 29 de noviembre al 10 de diciembre del año en curso, para asistir al Simposio Iberoamericano de Didáctica de la Formación Docente Universitaria y Calidad Educativa que tendrá lugar en España, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Cap. V, Art. 15° Inc. a) de la Res. N° 343/83.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

FAC. Cs. EXACTAS
CH

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. EDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas